



Montevideo, 6 de noviembre de 2018.-

Resolución N°049/2018

EM2018-67-001-001669

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°16/2018, cuyo objeto es la “*contratación de estudio de satisfacción de clientes de la Administración Nacional de Correos, para los años 2019 y 2020*”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha de 5 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°16/2018;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96,

LA PRESIDENTA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a la Licitación Abreviada N° 15/2018, cuyo objeto es la “*contratación de estudio de satisfacción de clientes de la Administración Nacional de Correos, para los años 2019 y 2020*”.
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por el Ing. Álvaro Serio y Cra. Marcela Puyol por Planificación y Desarrollo; Sra. Gabriela Rampoldi por Red Nacional Postal; Sr. Marcelo Ramos por UCOM; Dr. Luis Giménez por División Asesoría Jurídica; Cra. Fernanda López

Pintos por División Recursos Materiales y Suministros y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA